

Sexto.—Regulación del Comité de Auditoría y consiguiente modificación de los Estatutos Sociales. Delegación de facultades.

Séptimo.—Aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercerlo de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, pudiendo examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y el informe sobre la misma, así como el informe del Auditor de Cuentas. Asimismo podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 14 de marzo de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Fernando Godino Reyes.—12.886.

STEETLEY IBERIA, SOCIEDAD ANÓNIMA

**Sociedad unipersonal
(Absorbente)**

IBERHORMIGONES, SOCIEDAD ANÓNIMA

**Sociedad unipersonal
(Absorbida)**

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 del Texto Refundido Ley Sociedades Anónimas se hace público que las Juntas generales de accionistas de las sociedades Steetley Iberia, Sociedad Anónima (Sociedad Unipersonal) y Iberhormigones, Sociedad Anónima (Sociedad Unipersonal), aprobaron el día 18 de marzo de 2003 por unanimidad la fusión por absorción de la Sociedad Iberhormigones, Sociedad Anónima (Sociedad Unipersonal) por parte de la Sociedad Steetley Iberia, Sociedad Anónima (Sociedad Unipersonal) y, en consecuencia, la disolución sin liquidación de Iberhormigones, Sociedad Anónima (Sociedad Unipersonal) y la transmisión en bloque de todo su patrimonio, derechos y obligaciones a Steetley Iberia, Sociedad Anónima (Sociedad Unipersonal) en los términos previstos en el Proyecto de Fusión de fecha 5 de marzo de 2003, aprobado y formulado por todos los administradores de las dos Sociedades.

Se hace asimismo constar expresamente el derecho que corresponde a los socios y acreedores de las dos Sociedades intervinientes en la fusión de obtener gratuitamente el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión. Los acreedores de ambas sociedades podrán oponerse a la fusión durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, en los términos establecidos en los artículos 243 y 166 del Texto Refundido Ley Sociedades Anónimas.

En Madrid, 18 de marzo de 2003.—Don Fernando Cano Gallardo, Secretario del Consejo de Administración de Steetley Iberia, Sociedad Anónima (Sociedad Unipersonal) y de Iberhormigones, Sociedad Anónima (Sociedad Unipersonal).—11.974. y 3.ª 9-4-2003

TARNOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General ordinaria que tendrá lugar el día 24 de abril de 2003 a las doce horas, en las oficinas del domicilio social, calle Sierra de Gata, 23 en Torrejón de Ardoz (Madrid), en primera convocatoria, o al día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente:

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso de la gestión del Consejo de Administración, las cuentas anuales, así como del Informe de gestión correspondientes al ejercicio de 2002.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado de dicho Ejercicio 2002.

Tercero.—Renovación del Consejo de Administración.

Cuarto.—Prórroga de los Auditores de cuentas de la Sociedad.

Quinto.—Delegación de facultades a favor del Consejo de Administración para la formalización, inscripción y ejecución de los acuerdos aprobados por la Junta General de Accionistas.

Sexto.—Ruegos y Preguntas.

Séptimo.—Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta.

A partir de la presente convocatoria, se hallan a disposición de los Señores Accionistas en la Sede Social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, y el Informe de los Auditores de cuentas, teniendo los accionistas derecho a obtener de forma inmediata copia de los mismos.

Torrejón de Ardoz, 4 de abril de 2003.—Secretario del Consejo de Administración. Ignacio Hornedo Noriega.—13.220.

TELESEÑAL, S. A.

Anuncio de oferta de suscripción preferente en el aumento de capital mediante emisión de nuevas acciones de la sociedad Teleseñal, S. A.

La Junta General de la sociedad Teleseñal, S. A., celebrada en el domicilio social, el día 1 de abril de 2.003, a la que el socio Natec Nuevas Tecnologías, S. L., titular del 50 por ciento del capital no asistió, asistiendo únicamente el otro socio Jiménez Belinchón, S. A. debidamente representado, titular del 50 por ciento del capital restante, cuyo nombre y firma figura en la lista de asistentes y después de aceptar su celebración y el orden del día, acordó aumentar el capital de la sociedad en la cifra de dos millones trescientos cuarenta y cinco mil euros, es decir, hasta la cifra de cuatro millones quinientos noventa y siete mil euros, de acuerdo con las siguientes condiciones:

El aumento de capital se hará mediante la emisión de 234.500 nuevas acciones de diez euros de valor nominal cada una, de la misma clase y serie que las actualmente existentes, numeradas correlativamente del número 225.201 al número 459.700, ambas inclusive.

El aumento tendrá como contrapartida aportaciones dinerarias y se efectuará a la par.

Los actuales accionistas tendrán derecho de suscripción preferente en la señalada ampliación, pudiendo suscribir cada uno de los accionistas el 50 por ciento de las que se emitan. El plazo para el ejercicio del señalado derecho será de un mes desde la fecha de publicación del anuncio del acuerdo de ampliación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Transcurrido dicho plazo, las acciones que no hayan sido suscritas por Natec Nuevas Tecnologías, S. L., serán suscritas por Jiménez Belinchón, S. A.

Las cantidades que deben desembolsarse como consecuencia de la ampliación deberán hacerse efectivas, con anterioridad a la formalización de la suscripción ante notario, antes del día 12 de mayo de 2.003, en la cuenta bancaria de la sociedad número: 0128.0064.37.0107311583.

Madrid, 4 de abril de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan Carlos Jiménez Sánchez.—13.228.

TENNISQUICK ESPAÑOLA INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los señores accionistas a la junta general ordinaria que tendrá lugar en la plaza de Manolete, número 2, 12.º A de Madrid, el día 7 de mayo de 2003, a las diecisiete horas treinta minutos en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, conforme al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2002.

Segundo.—Reelección de cargos.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Elaboración, lectura y aprobación del acta de la junta, si procede.

De conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la ley de sociedades anónimas, los accionistas podrán solicitar por escrito con anterioridad a la junta los informes que estimen acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Madrid, 25 de marzo de 2003.—El Consejero Delegado, Gonzalo Montilla Soriano.—12.242.

TENNISQUICK TALLERES, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los señores accionistas a la junta general ordinaria que tendrá lugar en la plaza de Manolete, número 2, 12.º A de Madrid, el día 7 de mayo de 2003 a las diecisiete horas cuarenta y cinco minutos en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, conforme al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2002.

Segundo.—Reelección de cargos.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Elaboración, lectura y aprobación del acta de la junta, si procede.

De conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la ley de sociedades anónimas, los accionistas podrán solicitar por escrito con anterioridad a la junta los informes que estimen acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Madrid, 25 de marzo de 2003.—El Consejero Delegado, Gonzalo Montilla Soriano.—12.244.

THI LEISURE, S. A. (Sociedad absorbente)

THI ALCOBENDAS, S. A. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

En la Junta General Ordinaria y Universal de accionistas de la sociedad «Thi Leisure, Sociedad Anónima», celebrada en su domicilio social el día 10 de marzo de 2003, y por decisión de socio único de la sociedad «Thi Alcobendas, S. A., Sociedad Unipersonal», de fecha 10 de marzo de 2003, se acordó, por unanimidad, la fusión de ambas sociedades mediante la absorción de «Thi Alcobendas, S. A., Sociedad Unipersonal» por «Thi Leisure, Sociedad Anónima», pudiendo los socios y acreedores obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el Balance de Fusión. Asimismo, se hace constar